

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

Huépil, 29 de Enero de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 205 /'14/

VISTOS :

- j) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- k) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- l) La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- m) La Licitación Pública ID 3286-6-LE14 denominada "Suministro de Combustible Vehículos Municipales", aprobada por Decreto Alcaldicio N°101 del 14.01.2014
- n) La Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N° 204 de fecha 29/01/2014
- o) La Acta de Apertura de fecha 29.01.2014
- p) El Informe Técnico de Adjudicación de la propuesta, de fecha 29.01.2014
- q) Lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece que se requerirá Acuerdo del H. Concejo Municipal, sólo aquellas adquisiciones y/o contratos cuyos montos superen las 500 UTM.
- r) El presupuesto municipal vigente para el año 2014, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2214 del 31.12.2013

DECRETO

- 3. ADJUDIQUÉSE la licitación Pública denominada "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES", al proveedor **Compañía de Petroleos de Chile COPEC S.A., RUT. 99.520.000-7**, para que preste los servicios licitados.
- 4. IMPUTESE el gasto ocasionado según requerimientos, en la cuenta municipal 2203001 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Expediente Licitación
- Depto. Adm. y Finanzas
- Archivo S.M.
- Of. De Partes

JAJA/FMMB/MWC/ncr

